



Aguaray (S),- 20 OCT 2022

RESOLUCIÓN N° 1893 - 022

VISTO:

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Pedido de Provisión N° 036088/22, y Nota de Ref.: Solicitud de Contratación Abreviada de la Secretaría de Hacienda Municipal, y nota de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Aguaray, Resolución Municipal N° 1783-2.022, Y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone la Carta Orgánica Municipal, el Ejecutivo Municipal tiene como atribución la de realizar Convenio con la Provincia, que en función de ello se firma el **"CONVENIO DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 14 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE AGUARAY - DPTO. SAN MARTÍN"**, Expte. N° 68-40860/2021-0, aprobado por Resolución del I.P.V. N° 219/2021, y por Resolución Municipal N° 348 - 2.021.-

Que, mediante Pedido de Provisión N° 036088/22 se solicitó la **"ADQUISICIÓN DE (50) BOLSAS DE CAL VIVA (50) BOLSAS DE CEMENTO POR 50 KG, PARA EL CONVENIO DE OBRA PÚBLICA CONSTRUCCIÓN DE 14 VIVIENDAS, EN LA LOCALIDAD DE AGUARAY - DPTO. SAN MARTÍN"**, según expediente adjunto a la presente.-

Que, a través de la Resolución Municipal N° 1783 - 2.022, se procedió a convocar a Contratación Abreviada N° 24/22.-

6-10-8
Que, de conformidad a la Ley N° 8.072, se procedió a la Publicación del llamado a contratación Abreviada N° 24/2022 a través de la Página Web Oficial de la Municipalidad de Aguaray: www.aguaray.gob.ar en la sección de CONTRATACIONES, con fecha de Apertura 14/10/22, a Hs. 12:00.-

Que, se presentaron TRES (03) ofertas: **1. CORRALON LA OBRA**, San Martín 994, Ciudad de Tartagal, **2. CORRALON LA PATRONA**, 30 Viviendas MZNA A Casa 3, Ciudad de Aguaray y **3. FAAL SRL**, 9 de Julio, Ciudad de Aguaray.-

Que, visto un análisis previo por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones se procede a seleccionar como oferta ganadora a la siguiente empresa: **1. CORRALON LA PATRONA CUIT N° 23-41051967-4**, requisitos completos y oferta económica por la suma de **PESOS CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 127.500,00)**, IVA incluido.-

Que, por lo expuesto precedentemente, corresponde dictar el presente instrumento administrativo a fin de aprobar la Contratación Abreviada N° 24/2.022.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL - LEY 7.936.

RESUELVE



*Secretaría
Hacienda Municipal*

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Secretario
Fernández Sandra



RESOLUCION N° 1893 - 022

- Art.1°.- ADJUDICAR** a la Empresa, **1). CORRALON LA PATRONA CUIT N° 23-41051967-4**, 30 Viviendas MZNA A Casa 3, Ciudad de Aguaray, por un monto de **PESOS CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 127.500,00)**, IVA incluido pagaderos conforme oferta propuesta, adjunta al expediente, correspondiente a la **CONTRATACION ABREVIADA N° 24/2.022** para la **ADQUISICION DE (50) BOLSAS DE CAL VIVA (50) BOLSAS DE CEMENTO POR 50 KG, PARA EL CONVENIO DE OBRA PÚBLICA CONSTRUCCIÓN DE 14 VIVIENDAS, EN LA LOCALIDAD DE AGUARAY - DPTO. SAN MARTÍN**.-
- Art.2°.- DESE** intervención a las Secretarias correspondientes a fin de continuar con el procedimiento.-
- Art.3°.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. 37 de la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936.-
- Art.4°.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- Art.5°.-** De forma.-

vsp.-


Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray




Sarzu Judo José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
**EJECUTIVO
MUNICIPAL**